



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

la solicitud para la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el Doctor Gustavo Alejandro Blázquez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

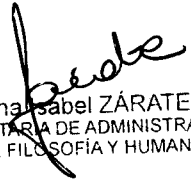
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Doctor Gustavo Alejandro Blázquez desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del año 2013, abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 2500,00 (pesos un mil con 00/100), por sus funciones como Coordinador de la Maestría en Antropología

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Antropología de la Facultad

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 MAY 2014  
RESOLUCION N°: 628  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES